



TONALÁ

Con el permiso Señor Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, Síndica Municipal Lic. María Mayra Violeta Velazco García, Secretario General Lic. Manuel salvador Romero Cueva, Compañeras y Compañeros regidores, en términos de los ARTICULOS 1, 115 fracción II, fracción III inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 88, 89 de la Constitución Política del estado de Jalisco; y artículos 13, 14, 22 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, muy respetuosamente señalo el siguiente punto de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es una facultad derivada de las funciones de los Ayuntamientos el otorgar y Proveer de los Servicios Públicos Primarios a las diferentes Comunidades, Colonias, Fraccionamientos etc... que se encuentran en nuestra área geográfica, entre los que se encuentra como primera necesidad el Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en especial para los vecinos de la Privada Hidalgo Colonia Prados de la Cruz, del Rancho de la Cruz, quienes desde hace varios años no cuentan con estos servicios indispensables para las familias, para vivir con una mejor calidad de vida, mayor higiene y prevención de enfermedades, razón suficiente por la que considero que debemos de actuar de manera firme, con responsabilidad pero sobre todo brindándoles la atención en la solución de sus problemas, participando con las facultades y obligaciones que nos otorga nuestro estado de derecho, por lo que considero que se debe de dotar de estos servicios públicos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado a los vecinos de esta Privada Hidalgo al cruce con la calle Hidalgo, dejando claro que en este cruce sería el punto de conexión de ambos Servicios públicos, con ello se beneficiaría esta población de nuestro municipio de Tonalá, dando cumplimiento al mandato y a la confianza que nos otorgaron los ciudadanos para solucionar los problemas de acuerdo a nuestras posibilidades, considero compañeras REGIDORAS y compañeros REGIDORES, solicito y dejo a su consideración las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de OBRAS PUBLICAS para que lleve a cabo los trabajos necesarios para dotar de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en especial para los vecinos de la Privada Hidalgo en la Colonia Prados de la Cruz del Rancho de la Cruz al cruce de la Calle Hidalgo.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

ATENTAMENTE
"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
TONALA, JALISCO A 21 DE MARZO DEL 2019.




DR. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNANDEZ

"PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PRIMARIOS .